



LA HIGUERA, Julio 01 del 2013.

DECRETO EXENTO : 2196 /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de complementar los contratos A Honorarios;

DECRETO

Apruébese anexo contrato del 01.07.13 que modifica el original aprobado mediante D.E. N° 044 del 08.01.13 a través del cual se contrata a **Erika de Jesús Valenzuela Castillo, R.U.T. :** , en calidad de Honorarios para desempeñar labores de Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y de Deportes, siendo nexo entre el Municipio y el SERNAM y el I.N.D., respectivamente, a contar del 07 de Enero del 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, en cualquier fecha anterior que determine la Municipalidad.

2.- Impútese, los gastos generados, en los respectivos ítems de acuerdo al anexo que da origen a esta modificación.

3.- El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores y las modificaciones anteriores a ésta.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado
 - 2.- c.c. Secretaría Municipal
 - 3.- c.c. Carpeta Funcionaria
 - 4.- Archivo
- YGO/SDA/ebp.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

